



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572 WhatsApp: 3052568031
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I. No. 0128

Venadillo, Tol., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-2017-00160-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800037800-8
EJECUTADOS: WILSON DE JESUS MUÑOZ FAJARDO Y NELSON CAMPOS CEBALLOS.

Considerando que a la fecha el CURADOR AD-LITEM designado abogado José Álvaro Luna Vargas, aún no se ha notificado ni pronunciado respecto a la designación hecha por auto del veinticinco (25) de octubre del año 2019, conforme lo prevé el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del Proceso, sin que se haya hecho efectiva el envío de la comunicación, el Despacho ORDENA:

PRIMERO: REQUERIR al CURADOR AD-LITEM designado, abogado JOSÉ ALVARO LUNA VARGAS, quien se localiza Avenida 12 número 7-A-18 de Lérica, Tolima, josealvarolunavargas@gmail.com, para que ejerza el cargo conforme a lo ordenado en auto del veinticinco (25) de octubre del año 2019, conforme lo prevé el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del Proceso.

SEGUNDO: Por secretaría líbrese la comunicación respectiva, anexando copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Escaneado con CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO